53 (cincuenta y tres)

MUNICIPALIDAD
DE ASUNCION

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/20
CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – VIA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA - ID 385969

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Oscar Rodríguez Quiñonez, con Cédula de Identidad Nº 3.390.329, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el COASEGURO INTEGRADO POR ASEGURADORA YACYRETA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS (Compañía Piloto) **con RUC Nº 80021999-6**, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., con domicilio en la Avda. Aviadores del Chaco N° 1690 de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Sr. Fabio Milciades Rojas Cardozo con Cédula de Identidad N° 699.783, denominada en adelante EL COASEGURO, en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – VIA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:
El Memorándum DA/CO N° 02/21 de fecha 6/01/2021, por el cual la Jefa del Departamento de Contratos dependiente de la Dirección de Adquisiciones comunica el vencimiento de la cobertura de las pólizas de los bienes asegurados de la Institución en fecha 14/01/2021 a las 12:00 hs., y la providencia en el citado memo de la Dirección de Adquisiciones en la misma fecha, por la cual otorga visto bueno para realizar una ampliación del 20% del monto total adjudicado y extensión del plazo de vigencia de la cobertura de las pólizas de seguro de los bienes de la Institución del contrato suscrito con el COASEGURO integrado por ASEGURADORA YACYRETA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS (Compañía Piloto), PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2020 "Contratación de Seguros para Bienes de la Municipalidad de Asunción – Vía Excepción con Difusión Previa – ID 385969".
Y conforme al Dictamen Nº 114 de fecha 11 de enero de 2021 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se cuenta con la opinión favorable de dicha Dirección.

Por lo tanto, resulta la modificación del contrato principal conforme a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 211.311.151 (Guaraníes Doscientos Once Millones Trescientos Once Mil Ciento Cincuenta y Uno) IVA Incluído.
El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 09/2021.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Apoderado y Representante Legal

52 (cincuenta y dos)

MUNICIPALIDAD
DE ASUNCION

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	**MONTO AMPLIADO 20%**
Gs. 1.056.555.753	**Gs. 211.311.151**

CLAÚSULA SEGUNDA:
Se acuerda la extensión del plazo de vigencia de la cobertura de las pólizas de seguro de los bienes hasta el día 31 de enero de 2021.

CLAÚSULA TERCERA:
Los demás términos del contrato para la "Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2020 CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – VÍA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA - ID 385969, suscrito en fecha 30 de octubre de 2020, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 11 días del mes de ENERO año 2021.

FABIO ROJAS CARDOZO
P/ EL COASEGURO

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Miciades Rojas C.
Apoderado y Representante Legal

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARIA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL